



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 9

02-07-2018

<p>Arq. Rodolfo José BELLOT Ing. Enrique CHIAPPINI Arq. Luis Alberto MÜLLER Arq. Eduardo NAVARRO Arq. Diego Adolfo VALIENTE Prof. Nidia Beatríz MAIDANA Arq. Osvaldo Juan MANSUR LDCV Estefanía Alicia FANTINI Arq. José Luis ALEN Arq. Liliana DEMARCHI LDCV Juan Bautista NIEVA Arq. Ivana QUARATI Srta. Agustina ALLASSIA Sr. Germán Emanuel BERMAN Srta. Magalí ITURRASPE Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p>	<p>--- Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día dos de julio del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Decano, Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- Los Consejeros, Arq. Claudia Andrea MONTORO, Arq. Adriana A. SARRICCHIO y Srta. Angélica B. CHINGOLANI han justificado debidamente la inasistencia.-----</p> <p>---- Los Consejeros Arq. Ramiro PIVA y Sr. Luciano BOUVET no se encuentran presentes y no han justificado su inasistencia.-----</p> <p>---- Se encuentra presente la Sra. Secretaria General Arq. María Liliana SERRA.-----</p>
--	---

----Dando inicio a la sesión, se comienza con el tratamiento del punto 1 del Orden del día, poniéndose a consideración el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de junio de 2018; la misma no merece observaciones y resulta aprobada.-----

----Posteriormente, y antes de pasar al tratamiento de los Asuntos Entrados, el Sr. Decano solicita la autorización del Cuerpo para tratar en primer lugar la renuncia interpuesta por el Consejero Estudiantil Sr. Franco COTTONE (Asunto Nº 54 del Orden del Día), la autorización le es conferida, puesta a consideración, la renuncia es aceptada y se incorpora al Cuerpo la Consejera estudiantil Srta. María Camila ORMAECHEA; quien se encuentra presente. Seguidamente, se continúa con el tratamiento del Punto 2 – Asuntos Entrados:

Nº Expediente	Asunto
FADU-0927607-18	- Egresado Ignacio Martín ALVAREZ solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0928056-18	- Egresada María Victoria ALEM solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
FADU-0928075-18	- Egresado Juan José LAIKAM solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0928076-18	- Egresado Mauro FERINI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0928077-18	- Egresado Diego Ignacio MAGNIN solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0928078-18	- Egresado Sebastián Ignacio SBODIO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
FADU-0928260-18	- Egresada María Josefina DUTTO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----



- FADU-0928359-18 - Egresada María Elina TAMAGNO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0928701-18 - Egresado Alcides Hugo GÓMEZ solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0928748-18 - Egresado Luis María ARRIOLA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0929312-18 - Egresada María del Pilar POMINA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0929318-18 - Egresada María Soledad BALLABENI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0929335-18 - Egresada María Eugenia ENRIQUE solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
- FADU-0929772-18 - Egresado Leonardo Héctor RODRIGUEZ KERN solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
- FADU-0928803-18 - Egresado Nicolás Francisco MELLIT solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.-----
- FADU-0928766-18 - Alumno Natanael RAYNOLDI solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con Orientación en Arquitectura. Se aprueba.-----
- FADU-0930216-18 - Alumno Gonzalo Andrés ALMADA solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con Orientación en Comunicación Visual. Se aprueba.-----
- FADU-0917627-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple con aplicación a las asignaturas Taller de Proyecto Arquitectónico III y Taller de Proyecto Arquitectónico IV de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917625-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple con aplicación a las asignaturas Taller de Proyecto Arquitectónico III y Taller de Proyecto Arquitectónico IV de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917633-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple con aplicación a las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917630-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple con aplicación a las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917366-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a las asignaturas Taller de Matemática, Matemática Básica y Matemática Aplicada de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----



- FADU-0917394-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a las asignaturas Taller de Matemática, Matemática Básica y Matemática Aplicada de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917405-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura optativa Historia Social y Política Argentina (1880-1999) de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917369-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura optativa Historia Social y Política Argentina (1880-1999) de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917370-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas optativas Planeamiento Urbano y Regional – Módulo I: Análisis Territorial y Planeamiento Urbano y Regional – Módulo II: Ordenamiento Territorial de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917380-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas Taller de Diseño II, Taller de Diseño III y Taller de Diseño IV de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917379-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a las asignaturas Taller de Diseño II, Taller de Diseño III y Taller de Diseño IV de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917362-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Metodología de la Investigación de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917396-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Tecnología I de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0917398-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso abierto de oposición y antecedentes para



- cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura Tecnología I de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918132-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial de la LDCV Paula Marilín ABUAF. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0914619-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del DGCV Lionel Carlos CHIAVARINI. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0914613-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial de la Esp. Susana Beatriz CARIOLA. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918145-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del Arq. Marcelo Dante CERATI. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918134-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del Mg. Carlos Diego Eutimio IGLESIAS. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918142-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del Lic. Néstor Claudio RODRIGUEZ. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918149-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial de la Arq. María Liliana SERRA. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918151-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial de la Esp. Sara Beatriz LAURÍA. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918130-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del Arq. Alejandro Alberto CALOIA. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918135-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del LDCV Jorge Alfredo MANDOLESI. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918137-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del DGCV Rodrigo Adolfo GOLDSACK. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0918124-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial de la Esp. Arq. Marcela Claudia BESACCIA. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0914611-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del Esp. Arq. Alejandro BOSCAROL. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0914620-18 - Actuaciones en las que obra dictamen producido por el Jurado que entendió en la evaluación especial del Arq. Fernán Gustavo CROVELLA. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos.-----
- FADU-0931378-18 - Actuaciones en las que obra nota solicitando se declare de interés institucional el Taller de ideas “Espacio Público y Universidad. Santa Fe y La Reforma”, elevada por la Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0931616-18 - Actuaciones en las que obra propuesta de asignatura optativa denominada “Taller de ideas transversal”, elevada por la Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----



- FADU-0930289-18 - Actuaciones en las que obra Acta Nº 6 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0930515-18 - Actuaciones en las que obra Acta Nº 29 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0931365-18 - Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de capacitación denominado "Comunicación Digital y Community Management", elevado por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- FADU-0929585-18 - Actuaciones en las que obra propuesta de docentes para integrar la Comisión Asesora de Extensión, elevada por la Secretaría de Extensión y Vinculación con el Medio. Pasa a la Comisión de Investigaciones.-----
- FADU-0931373-18 - Actuaciones en las que obra propuesta de Reglamento del "Taller de Impresión 3D y Cortadora Láser CNC", elevado por el Arq. Ignacio BRINGAS, Coordinador de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----
- FADU-0931374-18 - Actuaciones en las que obra propuesta de Reglamento del "Taller de Prototipado", elevado por el Arq. Ignacio BRINGAS, Coordinador de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----
- FADU-0931604-18 - Actuaciones en las que obra nota presentada por el Consejero estudiantil Franco COTTONE notificando su renuncia. Se trata en primer orden y es aceptada.-----
- FADU-0917397-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 210/18 por la que se dispone suspender la realización del concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas Tipografía I y Tipografía II de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0917387-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 209/18 por la que se dispone suspender la realización del concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a las asignaturas Tipografía I y Tipografía II de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0916386-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 176/18 por las que se establecen las funciones que desempeña el DGCV Rodrigo Adolfo GOLDSACK en el cargo equiparado a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----

Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio, el Consejero Arq. José Luis ALLEN hace mención al día del Arquitecto celebrado el día anterior y saluda a todos los colegas, destacando que la Facultad se ha convertido en una gran comunidad académica y recuerda que en los últimos tiempos hubo que lamentar la pérdida de grandes profesionales que fueron docentes de casi todos los presentes; esperando que puedan continuar sus legados. Acto seguido, hace lo propio el Consejero BERMAN, recordando la celebración del día del Diseñador Industrial. Posteriormente, el Sr. Decano hace referencia a su participación en la CRES 2018 – Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe la que tuvo lugar, en esta ocasión, en la



ciudad de Córdoba. Este acontecimiento, de escala internacional, se constituyó en la instancia de debate, análisis y planificación más importante de la región en lo que respecta a la educación superior, de la cual participaron más de diez mil integrantes de la comunidad académica regional, con la finalidad de delinear un plan de acción para la próxima década, orientado en la necesidad de reafirmar el sentido de la educación como bien social, derecho humano y responsabilidad del Estado. Esta cita universitaria regional fue también un homenaje al Centenario de la Reforma de Córdoba, de tanta influencia en la transformación de las universidades hispanoamericanas. Lamentablemente, lo que tomó más estado público fueron los actos de violencia acontecidos en el momento que el Ministro de Educación iba a dirigir la palabra, lo cual auguraba el fracaso del Congreso, pero pudo más la voluntad de participar; lográndose elaborar un documento que termina reflejando la voluntad de las grandes mayorías. Los ejes de discusión giraron en torno a documentos que se fueron elaborando a través de Internet, luego esos documentos se fueron exponiendo y enriqueciendo hasta conformar un documento que se encuentra publicado. Seguidamente, resalta que esta CRES reafirmó "el postulado de la educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados".-----

Para finalizar, les recuerda a todos los Consejeros la convocatoria a la Asamblea Universitaria para el próximo jueves a las 16 hs., destacando la importancia de concurrir con vocación republicana.-----

Seguidamente se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

FADU-0922182-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de asignatura optativa denominada "Sostenibilidad Local y Participación Ciudadana" presentado por la IRH María Angélica SABATIER. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva propuesta de asignatura optativa para las tres carreras de grado que se dictan en esta Facultad denominada "Sostenibilidad Local y Participación Ciudadana", presentada por la IRH-EGA María Angélica SABATIER, y CONSIDERANDO: Que el proyecto se encuadra en los objetivos establecidos en el Plan de Estudios para esta categoría de asignatura, en tanto promueve la formación en conceptos de demanda actual y social sobre la sostenibilidad local, vinculada directamente con el acto de ejercer ciudadanía; Que están previstos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas correspondientes para un total de (40) cuarenta estudiantes de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, (15) quince alumnos de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y (15) quince alumnos de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial, cada uno de los cuales deberá cumplir con los **requisitos académicos mínimos de reunir las condiciones necesarias para cursar el Ciclo Superior de la carrera y tener aprobada la asignatura Ciudadanía y Desarrollo con Sostenibilidad**; Que dichas actividades académicas se cumplirían en el período lectivo correspondiente al 2do. Cuatrimestre, con un desarrollo de 15 (quince) semanas, otorgando por su promoción el equivalente a **4 (cuatro) créditos** en el Área de **Ciencias Sociales**; TENIENDO EN CUENTA que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0928616-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de asignatura optativa denominada "Diseño Editorial II" presentado por el Arq. Horacio GORODISCHER. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas



actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva propuesta de asignatura optativa para la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual denominada "Diseño Editorial II", presentada por el Arq. Horacio GORODISCHER, y CONSIDERANDO: Que la propuesta se encuadra en los objetivos establecidos en el Plan de Estudios para esta categoría de asignatura, en tanto promueve la ampliación y profundización de aspectos relevantes de la formación disciplinar y profesional que son de interés académico e institucional; Que asimismo, posee un potencial particular vinculado al énfasis por la integración de contenidos pertenecientes a las áreas de conocimiento de Diseño, coincidente con algunos de los fundamentos centrales de la estructura académica; Que están previstos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas correspondientes para un total de (30) treinta estudiantes, cada uno de los cuales deberá cumplir con los **requisitos académicos mínimos de tener Promovidas las asignaturas obligatorias Tipografía I y Tipografía II y la asignatura optativa Diseño Editorial I**; Que dichas actividades académicas se cumplirían en el período lectivo correspondiente al 2do. Cuatrimestre, con un desarrollo de 15 (quince) semanas, otorgando por su promoción el equivalente a **3 (tres) créditos** en el Área de **Diseño**; TENIENDO EN CUENTA que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda: 1.- Aprobar la asignatura optativa Diseño Editorial II para la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. 2.-Dejar establecido que la asignatura Diseño Editorial ofertada actualmente, pasará a denominarse Diseño Editorial I. COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0928615-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de asignatura optativa denominada "Hábitat Flotante. Diseño Sustentable en Humedales" presentado por el Arq. Rodolfo BELLOT. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva propuesta de asignatura optativa para la carrera de Arquitectura y Urbanismo denominada "Hábitat Flotante. Diseño Sustentable en Humedales", presentada por el Arq. Rodolfo BELLOT, y CONSIDERANDO: Que el proyecto se encuadra en los objetivos establecidos en el Plan de Estudios para esta categoría de asignatura, en tanto promueve la formación para el desarrollo de propuestas de diseño que aborden resoluciones tecnológicas innovadoras para la Región, donde la demanda social de soluciones a la vulnerabilidad hídrica representa un problema real que preocupa tanto a organismos públicos como privados; Que están previstos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas correspondientes para un total de (40) cuarenta estudiantes, cada uno de los cuales deberá cumplir con los **requisitos académicos mínimos de tener promovidas las asignaturas Taller de Proyecto Arquitectónico III, Construcciones II e Instalaciones I**; Que dichas actividades académicas se cumplirían en el período lectivo correspondiente al 2do. Cuatrimestre, con un desarrollo de 15 (quince) semanas, otorgando por su promoción el equivalente a **3 (tres) créditos** en el Área de **Diseño**; TENIENDO EN CUENTA que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación.



- FADU-0928308-18 COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba, con la abstención del Arq. Bellot.-----
Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta nº 28 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva Acta nº 28 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura de fecha 24 de abril de 2018, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la citada carrera, es atribución del Consejo Directivo acordar la suspensión temporaria del plazo previsto para la presentación de la Tesis; Que asimismo, corresponde al Consejo Directivo resolver con relación a la designación de Directores y Codirectores de Tesis; Que esta Comisión ha tomado conocimiento de todos los puntos tratados en la mencionada Acta y no tiene objeciones que formular, por lo que recomienda: 1) Dar de baja en la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura por cuestiones de índole personal a la doctoranda Esp. Arq. Miriam Clemencia María BESSONE (DNI nº 11.481.652). 2) Acordar a la doctoranda Arq. María Luciana GRONDA (DNI nº 30.075.549) la suspensión de plazos en la carrera en el período comprendido entre el 18 de mayo y el 25 de agosto de 2018. 3) Designar como Co-directora de la Tesis del doctorando Arq. Rodolfo BELLOT (DNI nº 24.559.679) a la Dra. Arq. María Laura TARCHINI. COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba, con la abstención del Arq. Bellot.-----
- FADU-0928309-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta nº 5 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva Acta nº 5 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de la Arquitectura para la Educación, de fecha 27 de noviembre de 2017; y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la citada carrera de Posgrado corresponde al Consejo Directivo el reconocimiento de créditos y equivalencias a los alumnos, previo informe del Comité Académico; Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el mencionado Reglamento es atribución del Consejo Directivo designar a propuesta del citado Comité, los docentes que integrarán la Comisión Evaluadora del Trabajo Final; Que se ha tomado conocimiento de los asuntos tratados en los puntos 1 y 4 de la citada Acta, sin objeciones que formular, POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de créditos académicos presentada por los estudiantes D'AGOSTINO, Florencia (DNI nº 32.831.570), FARHER, Sebastián (DNI nº 27.762.105) y MUTTINELI, Gisela (DNI nº 18.625.206) por el Seminario aprobado "Lógicas del Proyecto en la Arquitectura Contemporánea: procesos y aplicaciones en los espacios para la educación", otorgándoles 2 créditos académicos correspondientes a Seminarios Electivos. 2.- Designar para integrar la Comisión Evaluadora de los Trabajos Finales a los docentes que en cada caso se indica: **Alumno:** GONZALEZ, Alberto Jesús (DNI nº 29.848.531) - **Comisión Evaluadora:** Docentes Titulares: SERRA, María Silvia - MÜLLER, Luis - TRLIN, Margarita -



FADU-0928377-18

Docente Suplente: ESPINOZA, Lucía - **Alumno:** MARZOCCHI, Juan Alfonso (DNI nº 14.397.490) - **Comisión Evaluadora:** Docentes Titulares: CHIURAZZI, Teresa - SERRA, María Silvia - TORRES, Manuel - Docente Suplente: CABRERA, Rubén. COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba.-----

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "*Future Strategic Design*. El Diseño como catalizador del contexto y transformador de escenarios" presentado por el Mg. D.I. Manuel TORRES. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "*Future Strategic Design*. El diseño como catalizador del contexto y transformador de escenarios", presentado por el Mg. D.I. Manuel TORRES; y CONSIDERANDO: Que el Diseño proporciona una forma más optimista de mirar el futuro al replantear los problemas como oportunidades; Que *Future Strategic Design* es una construcción metodológica de diseño que se ha desarrollado para dar respuestas a desafíos complejos provenientes de orígenes diversos, utilizando la variable del "tiempo" como factor estratégico; Que a través de esta propuesta académica se pretende ampliar los contenidos de grado en dos aspectos: El diseño como factor estratégico para la región y El diseño como transformador del futuro de la región; Que el curso se propone abordar las nuevas metodologías del diseño centradas en las personas y la interacción, articulando herramientas capaces de generar respuestas estratégicas futuras de gran impacto, valor e innovación; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0928378-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Iluminación eficiente en espacios arquitectónicos. Medición, evaluación y aplicación de nuevas tecnologías" presentado por el Esp. Arq. Rodolfo BELLOT y el Ms. Arq. Alejandro RODRIGUEZ. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Iluminación eficiente en espacios arquitectónicos. Medición, evaluación y aplicación de nuevas tecnologías", presentado por los docentes Esp. Arq. Rodolfo BELLOT y Ms. Arq. Alejandro RODRIGUEZ; y CONSIDERANDO: Que la eficiencia energética en la iluminación es clave para el ahorro energético en los edificios; Que los incipientes avances normativos como la constante visualización de nuevas obras de arquitectura que pasan por un proceso de certificación verde permiten determinar una serie de indicadores que demuestran la preocupación de la disciplina por una transformación en los métodos de producción arquitectónica; Que esta propuesta académica busca demostrar la interrelación entre las diferentes tecnologías de iluminación y eficiencia energética aplicadas al proyecto arquitectónico; Que el curso se propone proporcionar una formación avanzada a profesionales que, a través de la implementación de técnicas de iluminación, les permita diseñar y



ejecutar proyectos arquitectónicos sustentables y eficientes energéticamente, sin perder de vista el confort visual; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba, con la abstención del Arq. Bellot.-----

FADU-0928379-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Capacitación denominado “Diseño de sistemas de iluminación y señalización para medios motrices” presentado por el D.I. Hugo Alberto LETTIERI. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva proyecto de Curso de Capacitación denominado “Diseño de sistemas de iluminación y señalización para medios motrices”, presentado por el D.I. Hugo LETTIERI; y CONSIDERANDO: Que el curso propone abordar el diseño de sistemas de iluminación para medios motrices poniendo especial énfasis en los destinados a la industria automotriz; Que el desarrollo de tecnologías de iluminación de tipo LED ha provocado una revolución en el mercado de los artefactos lumínicos, generando que los diseñadores hayan debido adaptar sus diseños a esta innovación; Que esta propuesta académica plantea demostrar la interrelación entre tecnología, seguridad, reglamentación y estética que existe a la hora de diseñar un sistema de iluminación, no dejando de lado la búsqueda de identidad y el marketing inherente y cómo estos elementos se relacionan con el conjunto del vehículo de manera integrada y armónica; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 18 de junio de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0928649-18

Dictamen de la Comisiones de Investigaciones y Enseñanza con relación al de las evaluaciones de las postulaciones en el marco del Programa de Movilidad Académico-Científica componente Posgrado (PROMAC POS) – Convocatoria 2018. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Investigaciones se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos eleva la nómina de docentes de esta Facultad que se han postulado al Programa de Movilidad Académico-Científica componente Posgrado (PROMAC POS) – Convocatoria 2018, y CONSIDERANDO: Que se constituyó la Comisión Asesora de Investigación a los efectos de la asignación de un orden de mérito a las postulaciones recibidas por la Secretaría de Posgrado en el marco del citado Programa; Que la mencionada Comisión estableció como criterios pertinentes para la elaboración de un orden de mérito, la prioridad institucional, los antecedentes académicos específicos del postulante, los subsidios obtenidos con anterioridad que posibilitaron el desarrollo de la carrera en curso y el grado de avance de la misma; Que analizadas las postulaciones, la Comisión procedió a establecer el orden de mérito resultante, según consta en Acta de fecha 11 de junio de 2018; POR ELLO, teniendo en cuenta que se ha procedido a la revisión de lo actuado por dicha Comisión y no habiendo objeciones que formular, se recomienda: 1.- Aprobar el Acta elaborada por la Comisión que tuvo a su cargo el análisis de las presentaciones. 2.- Avalar las postulaciones correspondientes a la



Convocatoria 2018 en el marco del PROMAC POS, de acuerdo al siguiente Orden de Mérito resultante en base a los criterios de pertinencia previamente establecidos: - Leonardo Federico BORTOLOTTO DNI nº 26.762.927 - Néstor Matías LENARDUZZI DNI nº 33.382.312. COMISION DE INVESTIGACIONES, 18 de junio de 2018. La Comisión de Enseñanza adhiere, en todos sus términos, al dictamen producido por la similar de Investigaciones.-----

Finalmente sin más temas por tratar, siendo las veinte horas del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio del corriente año, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo). Arq. Sergio COSENTINO – Presidente
TAGP Stella BAUSO - Prosecretaria